
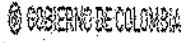
	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		 
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES		
	Código:	CEGE-F012	Versión:	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME Día: 23 Mes: 07 Año: 2018




Número de Informe	IRLI 12 – Informe Requerimiento Legal Interno
Nombre del Seguimiento	AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
Objetivo del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, establecidas en los Decretos 26 y 1737 de 1998 compilados en el Decreto 1068 de 2015 en la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud - ADRES, relacionando la situación actual de los mismos y realizando las recomendaciones a que haya lugar.
Alcance del Seguimiento	Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno de la ADRES, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad de gasto, observando el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos para el segundo trimestre de 2018; indagando además sobre las posibles causas que incidieron en los resultados del gasto, para ser presentados a la Alta Dirección de la Entidad.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1737 de 1998. • Decreto 26 de 1998. • Decreto 984 de 2012. • Decreto 1068 de 2015. • Circular N.º 2 del 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y director del Departamento Administrativo de la Función Pública. • Circular N.º 002 del 03 de octubre de 2008 Directores Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y Departamento Administrativo de la Función Pública. • Directiva Presidencial N.º 10 de 20 de agosto de 2002. • Directiva Presidencial N.º 02 de 03 de diciembre de 2015. • Directiva Presidencial N.º 01 de 10 de febrero de 2016.

A. ANALISIS Y OBSERVACIONES.

A continuación, se relacionan por cada uno de los capítulos de los Decretos que reglamentan la Austeridad en el Gasto, las diferentes situaciones encontradas y las recomendaciones realizadas por esta Oficina.

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. - Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.).

De acuerdo con lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, la contratación de servicios con personas naturales o jurídicas durante el Segundo Trimestre de 2018

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			 MINSALUD  GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES			
	Código:	CEGE-F012	Versión:	1	

asciende a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS \$876.294.442,00, la cual se encuentra soportada en la celebración de dos (2) contratos de prestación de servicios profesionales y dos (2) contratos con personas jurídicas, así:

Tabla No. 1.
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD EN EL TRIMESTRE

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTALES	
	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
Prestación de Servicios Persona Natural	0	-	0	-	2	\$ 133.142.460,00	2	\$ 133.142.460,00
Prestación de Servicios Persona Jurídica	0	-	1	\$ 299.700,00	1	\$ 742.852.282,00	2	\$ 743.151.982,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES



Todos los contratos aquí mencionados se encuentran incorporados en el Plan de Adquisiciones de la Entidad, el cual se encuentra publicado en el SECOP II, y en la página Web de la ADRES.

Cabe anotar, que en las carpetas de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados en este período, reposa la certificación de que trata el Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la cual consta que, en la planta de personal de la Entidad, no existen funcionarios con el perfil requerido que puedan desarrollar las actividades contratadas o que, existiendo, los mismos no son suficientes para llevar a cabo las labores contratadas.

A continuación, se presenta un resumen de la contratación realizada en el trimestre con la información acerca de la modalidad de contratación, el tipo de contrato el objeto y la fecha de suscripción, así:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS	Contratar el servicio de elaboración e impresión de carnés de identificación para los funcionarios y controlistas de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, de acuerdo al diseño establecido por la entidad.	18/05/2018
CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Administrar los contenidos de medios digitales de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	20/06/2018
CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría y acompañamiento jurídico a la Dirección General, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES, en temas contractuales, actuaciones administrativas y demás asuntos que por su complejidad e importancia le sean consultados.	27/06/2018
LICITACION PUBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS	Realizar actividades de capacitación, fortalecimiento del programa de bienestar social e incentivos de la ADRES, con el fin de mantener y mejorar las condiciones de los funcionarios de la entidad	29/06/2018

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES		
	Código:	CEGE-F012	Versión:	

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

Preguntas al proceso	Respuesta
* Dando cumplimiento al Art. 4 Decreto 1737 de 1998, modificado por el Art. 2 del Decreto 2209 de 1998, modificado por el art. 1 del Decreto 2785 de 2012, compilado en el Artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015, reporte si existen contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales y/o jurídicas que supere el valor de remuneración mensual del Director de la Entidad?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
* En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 1094 de 2001 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998", reporte si hay contratos celebrados con objeto de publicidad con cargo a los recursos del tesoro público?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
* En el cumplimiento del Artículo 9 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la insuficiencia del personal existente es certificada por la Dirección Administrativa y Financiera?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
* Dando cumplimiento al Art. 11 Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 5 del Decreto 2209 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.6.2, Reporte si se celebran contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas o desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. - Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.).

La Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES informó que, durante el segundo trimestre de 2018, la Entidad no suscribió convenios interadministrativos ni contratos de compraventa.

3. CONVENIOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. - Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.).

La Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES informó que, en el segundo trimestre de 2018, la Entidad no suscribió convenios con organismos internacionales.




4. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.6.6.).

La Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES informa que respecto de la ejecución del contrato 065 de 2018, cuyo alcance comprende el servicio de transporte de dos camionetas Station Wagon, las cuales de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones serán asignadas a (i) el director de la Adres y (ii) directores, funcionarios y/o contratistas que requieran desplazarse en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, el valor pagado en el segundo trimestre de 2018, corresponde al valor de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 42.937.865) distribuidos así:

Tabla No. 2.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - VEHÍCULOS.

MES EJECUTADO	RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA DEL VEHÍCULO
ABRIL	A-2-0-2-06	\$ 98.275.000,00	\$ 8.587.573,00	\$ 89.687.427,00	CAMIONETA	WLM 629 -
MAYO			\$ 17.175.146,00	\$ 72.512.281,00		WLK467 y WNR
JUNIO			\$ 17.175.146,00	\$ 55.337.135,00		743 (relevé)

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES				
	Código:	CEGE-F012	Versión:	1		

5. **NÓMINA** excluyendo el concepto de (Horas Extras) (Circular 002 de 2008)

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, con cargo a la nómina se efectuaron los siguientes pagos:

Tabla No. 3.
PAGOS DE NÓMINA DE ADRES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTALES
Servicios personales asociados a nómina	1.140.189.879	1.164.517.686	1.237.985.471	3.542.693.036
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	428.261.666	428.967.767	429.560.799	1.286.790.232

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Dentro de los servicios personales asociados a la nómina, la ADRES no contempla recursos para el rubro horas extras, teniendo en cuenta que no existe dentro de la planta de personal de la Entidad, cargos susceptibles a este pago, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 14 del Decreto 330 de 2018.

Ahora bien, el número de servidores públicos vinculados durante el trimestre de acuerdo con la denominación del empleo se presenta a continuación así:

Tabla No. 4.
SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS POR DENOMINACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.


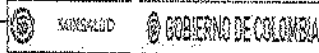
DENOMINACIÓN	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS EN EL PERIODO	190	188	189
VINCULADOS EN EL PERIODO PROVISIONALES	0	0	1
VINCULADOS EN EL PERIODO INYR	1	0	0
RETIRADOS EN EL PERIODO PROVISIONALES	0	2	0
RETIRADOS EN EL PERIODO INYR	0	0	0
CARGOS VACANTES AL FINALIZAR EL PERIODO	33	35	34

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

Preguntas al proceso	Respuesta	Situación enfrentada por la OO
* En el cumplimiento del Art. 5 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.4 del Decreto 1068 de 2015, el Grupo de Talento Humano da cumplimiento de la normatividad vigente para la vinculación y desvinculación del personal de libre nombramiento y remoción, los de carrera administrativa y provisionales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
* Dando cumplimiento al Art 5 del Decreto 1797 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.7 del Decreto 1068 de 2015, existe la figura de supernumerarios en la entidad por motivos de insuficiencia de personal de planta para atender las actividades requeridas?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.3 el Decreto 1068 de 2015, sólo se autoriza la horas extras para cubrir necesidades reales e impredecibles?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	La ADRES no contempla dentro del concepto servicios personales asociados a la nómina, recursos para el rubro Horas extras, teniendo en cuenta que no existe dentro de la planta de personal de la Entidad, cargos susceptibles del pago de horas extras, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 14 del Decreto 330 de 2018.
* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.3 el Decreto 1068 de 2015, sólo se autoriza las comisiones para cubrir necesidades reales e impredecibles?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES			
		Código:	CEGE-F012	Versión:	

6. VIÁTICOS. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.2.1.).

VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTOS NACIONALES

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, no se reportan comisiones de servicio al exterior de los servidores públicos de la Entidad.

Sin embargo, reporta que se realizaron pagos por viáticos, gastos de viaje y desplazamientos nacionales por abogados que ejercen la representación Judicial de la Entidad y gestores que realizan asistencia técnica, por la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 10.132.277)**, de acuerdo con el discriminado de la siguiente tabla:

Tabla No. 5.

VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTOS NACIONALES – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	VALOR	VALOR	VALOR
VIATICOS	\$ 1.182.165	\$ 4.952.392	\$ 3.853.720

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

TIQUETES AÉREOS

Ahora bien, el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, reporta que para el suministro de tiquetes aéreos para los desplazamientos de servidores públicos y/o contratistas de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES se suscribió el contrato 047 de 2017, con **SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.** el cual se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2018, los pagos efectuados durante el segundo trimestre de 2018 corresponden a **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 18.658.549)** y una factura pendiente de presentación con un valor proyectado de **SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 7.193.676)** los cuales se discriminan a continuación así:

Tabla No. 6.

SUMINISTRO DE TIQUETES – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.



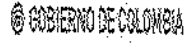
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	VALOR	VALOR	VALOR
TIQUETES	\$ 4.919.899,00	\$ 13.738.650,00	\$ 7.193.676,00*

* El contratista no ha facturado el mes de junio 2018.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

COMISIONES DE SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTOS AL INTERIOR DEL PAÍS

Para el trámite de Comisiones de Servicios y desplazamientos al interior del país de Servidores Públicos y Contratistas de la ADRES, se expidió el 22 de enero, la Resolución 046 de 2018. En ella se señalan las disposiciones que reglamentan dicho trámite, así como los requisitos para su legalización y pago.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		 
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES		
		Código:	CEGE-F012	Versión:

La mencionada Resolución señala en el artículo 12, la necesidad de radicar la programación mensual de comisiones de servicio y desplazamientos a más tardar el día 20 del mes inmediatamente anterior a la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES para garantizar su trámite oportuno y la verificación de que el objeto del desplazamiento este acorde con las funciones de la dependencia a la que pertenece el funcionario o contratista y que se preserven los principios de objetividad, eficiencia, eficacia, racionalidad y austeridad.




De la misma forma, el artículo 16 menciona que las comisiones o desplazamientos excepcionales deben estar acompañados de una justificación suscrita por el director y/o jefe inmediato, la cual debe indicar de forma clara las razones técnicas y administrativas y los documentos soporte de dicha explicación.

Para validar el cumplimiento de estas disposiciones, la Oficina de Control Interno solicitó información sobre la programación de las Comisiones de Servicios y desplazamientos y de las solicitudes de excepcionalidad, encontrando lo siguiente:

Tabla No. 7.
PROGRAMACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTOS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE VINCULACIÓN	FECHA DE PROGRAMACIÓN	FECHA DE VIAJE	COMISIÓN EXCEPCIONAL
YEMMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	BOGOTÁ-CUND 10/04/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	SANTA MARTA-MAG 13/04/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	CALI-VALLE DC 17/04/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	CALI-VALLE DC 25 y 26 /04/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
FRANKLIN AMERICO CORTES CASTILLO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	PASTO-NR 26/04/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
FRANKLIN AMERICO CORTES CASTILLO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	BOGOTÁ-CUND 02/05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
YEMMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23-abr-18	BOGOTÁ-CUND 08/05/2018	No
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	NEIVA-HUILA 08/05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
JUAN JOSE TRUJILLO RAMIREZ	PLANTA	No se allegó a Talento Humano	MEDELLÍN-ANT 11/05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	BUCARAMANGA-STD 07/05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	PEREIRA-RIS 08/05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	BUCARAMANGA-STD 15/05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE VINCULACIÓN	FECHA DE PROGRAMACIÓN	FECHA DE VIAJE	COMISIÓN EXCEPCIONAL
FRANKLIN AMÉRICO CORTES CASTILLO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23-abr-18	BOGOTÁ-CUND 08/05/2018	No
HISNARDO ALBERTO UBAQUE UBAQUE	PLANTA	No se allegó a Talento Humano	BUCARAMANGA-ST 10/05/2018	Si
JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	MEDELLÍN-ANT 22/05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ PEREZ	PLANTA	No se allegó a Talento Humano	BUCARAMANGA-ST 10/05/2018	Si
LILIA MARINA CASTELLANOS JAIMES	PLANTA	No se allegó a Talento Humano	BUCARAMANGA-ST 10/05/2018	Si
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	CÚCUTA-NTS 15/05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	ARAUCA-ARAUCA 16/05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	BOGOTÁ-CUND 16 y 17 /05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	CALI-VDEL CAUCA 24/05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23-abr-18	CÚCUTA-NTS 16/05/2018	No
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	BOGOTÁ-CUND 23 24 y 25 /05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	VILLAVICENCIO - META 29/05/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	BOGOTÁ-CUND 04/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
RUBEN DARIO JOYA PAEZ	PLANTA	No se allegó a Talento Humano	BUCARAMANGA-SNT 06/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	PLANTA	No se allegó a Talento Humano	CÚCUTA-NORTE DE SNT 05/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	PLANTA	No se allegó a Talento Humano	MEDELLÍN-ANTIOQUIA 04/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
DANIEL FELIPE MORA ROJAS	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	BUCARAMANGA-SNT 06/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
FRANKLIN AMÉRICO CORTES CASTILLO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	PASTO-NARIÑO 19 y 20 /06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	CARTAGENA-BOL 12/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	NEIVA-HUILA 13/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	BOGOTÁ-CUND 14 y 15/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	PLANTA	No se allegó a Talento Humano	MEDELLÍN-ANT 18 y 19/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
DANIEL FELIPE MORA ROJAS	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	NEIVA-HUILA 22/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			 MINSALUD  GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES			
		Código:	CEGE-F012	Versión:	

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE VINCULACIÓN	FECHA DE PROGRAMACIÓN	FECHA DE VIAJE	COMISIÓN EXCEPCIONAL
JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No se allegó a Talento Humano	ARAUCA-ARAUCA 20 y 21/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	PLANTA	No se allegó a Talento Humano	CÚCUTA-NORTE DE SNT 27/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud
CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	PLANTA	No se allegó a Talento Humano	ARAUCA-ARAUCA 28 y 29/06/2018	No se identifica en el radicado de solicitud

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Del análisis de esta información, es posible determinar que solo el 8% de las Comisiones de Servicios y Desplazamientos al interior del país de Servidores Públicos y Contratistas de la ADRES se programa con anticipación mayor a 20 días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 046 de 2018.

Ahora bien, el artículo 22 de la mencionada Resolución señala el término para la legalización de la comisión por lo que, como insumo para este informe, se solicitó al Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera que informara acerca del cumplimiento de esta directriz por parte de los servidores públicos y contratistas de la ADRES, encontrando lo siguiente:

Tabla No. 8.
LEGALIZACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTOS – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018




NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO / CONTRATISTA	TIPO DE VINCULACIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA DE VIAJE	FECHA DE LEGALIZACIÓN	TÉRMINO
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1022	BOGOTÁ-CUND 10/04/2018	8/may/2018	En Término
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1124	SANTA MARTA-MAG 13/04/2018	27/jun/2018	En Término
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1198	CALI-VALLE DC 17/04/2018	2/may/2018	En Término
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1414	CALI-VALLE DC 25 y 26 /04/2018	Revocada con Resolución 1918 de 2018	N/A
FRANKLIN AMERICO CORTES CASTILLO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1622	PASTO-NR 26/04/2018	11/may/2018	En Término
FRANKLIN AMERICO CORTES CASTILLO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1626	BOGOTÁ-CUND 02/05/2018	11/may/2018	En Término
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1735	BOGOTÁ-CUND 08/05/2018	16/may/2018	Fuera de Término
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1736	NEIVA-HUILA 08/05/2018	27/jun/2018	En Término
JUAN JOSE TRUJILLO RAMIREZ	PLANTA	1738	MEDELLÍN-ANT 11/05/2018	23/may/2018	En Término
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1669	BUCARAMANGA-STD 07/05/2018	27/jun/2018	En Término
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1699	PEREIRA-RIS 08/05/2018	11/may/2018	Fuera de Término
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1700	BUCARAMANGA-STD 15/05/2018	23/may/2018	En Término
FRANKLIN AMERICO CORTES CASTILLO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1698	BOGOTÁ-CUND 08/05/2018	Revocada con Resolución 1808-2018	N/A
HISNARDO ALBERTO USAQUE USAQUE	PLANTA	1766	BUCARAMANGA-ST 10/05/2018	18/may/2018	Fuera de Término
JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1799	MEDELLÍN-ANT 22/05/2018	Revocada con Resolución 1911-2018	N/A

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO / CONTRATISTA	TIPO DE VINCULACIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA DE VIAJE	FECHA DE LEGALIZACIÓN	TÉRMINO
CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ PEREZ	PLANTA	1767	BUCARAMANGA-ST 10/05/2018	17/may/2018	Fuera de Término
LILIA MARINA CASTELLANOS JAIMES	PLANTA	1768	BUCARAMANGA-ST 10/05/2018	17/may/2018	Fuera de Término
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1800	CÚCUTA-NTS 15/05/2018	27/jun/2018	En Término
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1801	ARAUCA-ARAUCA 16/05/2018	27/jun/2018	En Término
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1804	BOGOTÁ-CUND 16 y 17/05/2018	1/jun/2018	En Término
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1807	CALI-VDEL CAUCA 24/05/2018	28/may/2018	Fuera de Término
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1806	CÚCUTA-NTS 16/05/2018	24/may/2018	Fuera de Término
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1864	BOGOTÁ-CUND 23 24 y 25 /05/2018	1/jun/2018	Fuera de Término
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1912	VILLAVICENCIO - META 29/05/2018	5/jun/2018	Fuera de Término
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1898 y 1945	BOGOTÁ-CUND 06/06/2018	27/jun/2018	En Término
RUBEN DARIO JOYA PAEZ	PLANTA	1913	BUCARAMANGA-SNT 06/06/2018	14/jun/2018	Fuera de Término
CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	PLANTA	2008	CÚCUTA-NORTE DE SNT 05/06/2018	12/jun/2018	Fuera de Término
CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	PLANTA	2009	MEDELLIN- ANTIOQUIA 06/06/2018	Revocada con Resolución 2192-2018	N/A
DANIEL FELIPE MORA ROJAS	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2169	BUCARAMANGA-SNT 06/06/2018	13/jun/2018	Fuera de Término
FRANKLIN AMERICO CORTES CASTILLO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2190	PASTO-NARIÑO 19 y 20 /06/2018	4/jul/2018	En Término
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2188	CARTAGENA-BOL 12/06/2018	18/jun/2018	Fuera de Término
JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2189	NEIVA-HUILA 13/06/2018	22/jun/2018	En Término
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2204	BOGOTÁ-CUND 14 y 15/06/2018	27/jun/2018	En Término
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	PLANTA	2206	MEDELLIN-ANT 18 y 19/06/2018	27/jun/2018	En Término
DANIEL FELIPE MORA ROJAS	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2209	NEIVA-HUILA 22/06/2018	10/jul/2018	En Término
JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2272	ARAUCA-ARAUCA 20 y 21/06/2018	11/jul/2018	En Término
CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	PLANTA	2360	CÚCUTA-NORTE DE SNT 27/06/2018	3/jul/2018	Fuera de Término
CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	PLANTA	2373	ARAUCA-ARAUCA 28 y 29/06/2018	Revocada con Resolución 2600-2018	N/A

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Del análisis de esta información, es posible determinar que las legalizaciones de las Comisiones de Servicios y desplazamientos al interior del país de Servidores Públicos y Contratistas de la ADRES no se realiza con la oportunidad necesaria, debido a que únicamente en el 50% de los casos las legalizaciones se realizaron durante el término señalado en la Resolución 046 de 2018.

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			 MINSALUD  GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES			
	Código:	CEGE-F012	Versión:	1	

Preguntas al proceso	Respuesta
* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.3 el Decreto 1058 de 2015, sólo se autoriza las comisiones para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

7. SERVICIOS PÚBLICOS. (Circular 002 de 2008)

La Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, refleja a continuación el gasto total por servicios públicos durante el segundo trimestre de 2018 con las siguientes consideraciones:

Telefonía Fija, Local, Larga Distancia, Línea 018000 y Telefonía Móvil.

De acuerdo con la información reportada el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, el comportamiento de los rubros asociados a Telefonía Fija, Local, Larga Distancia, y Telefonía Móvil, es el siguiente:

Tabla No. 9.
TELEFONÍA FIJA, LOCAL, LARGA DISTANCIA, LÍNEA 018000 Y TELEFONÍA MÓVIL –
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		*JUNIO		TOTAL
	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
TELEFONÍA FIJA, LOCAL, LARGA DISTANCIA	\$ 1.600.928	\$ 1.977.118	\$ 1.600.928				\$ 5.178.974
LÍNEA 018000	\$ 6.266.607	\$ 7.121.112	\$ 5.456.583				\$ 18.844.302
TELEFONÍA MÓVIL	\$ 4.487.040	\$ 4.487.040	\$ 4.487.040				\$ 13.461.120

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Como se observa en la tabla anterior, la ADRES en el segundo trimestre de 2018, pago por concepto de consumo de telefonía local, larga distancia y Línea 018000 la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS** (\$ 38.260.592) correspondiente al consumo de todos los servicios antes mencionados.

Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.



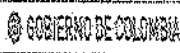
De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, el valor estimado para pago por concepto del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo es de **UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL QUINCE PESOS** (\$ 1.038.015), y se distribuye de la siguiente manera:

Tabla No. 10.
SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		*JUNIO	
	CONSUMO (M3)	VALOR	CONSUMO (M3)	VALOR	CONSUMO (M3)	VALOR
SERVICIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	12	\$ 346.005	12	\$ 346.005	12	\$ 346.005

*Valor estimado, teniendo en cuenta que el período de facturación es: 06 de mayo de 2018 a 05 de julio de 2018 y a la fecha no ha llegado el recibo para pago.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		 
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES		
	Código:	CEGE-F012	Versión:	

Servicio de Energía.

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, el valor pagado por el servicio energía facturado, fue de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 24.860.925)**, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla No. 11.
SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		*JUNIO	
	KWTS CONSUMIDOS	VALOR	KWTS CONSUMIDOS	VALOR	KWTS CONSUMIDOS	VALOR
SERVICIO DE ENERGIA	16114	\$8.011.290	16431	\$ 8.562.660	16372	\$ 8.286.975

*Valor estimado, teniendo en cuenta que el periodo de facturación es: 13 de junio de 2018 a 12 de julio de 2018 y a la fecha no ha llegado el recibo para pago.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

8. FOTOCOPIAS E IMPRESIONES (Circular 002 de 2008 y Directiva Presidencial 04 de 2012 Cero papel y 01 de 2016)

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, la Entidad suscribió en la vigencia 2017, el Contrato No 089 de 2017 cuyo objeto señala la Prestación del servicio integral de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos, incluido el suministro de equipos, mantenimiento, insumos y el personal de operación que se requiera para atender los requerimientos de las dependencias de la ADRES.

En el marco de ese contrato se tiene que, para el segundo trimestre de 2018, se prestaron los servicios de fotocopiado, impresión y escaneo para las diferentes dependencias de la ADRES, por un valor total DE **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 38.636.598)**, distribuidos así:

Tabla No. 12.
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN CONTRATO 089/17 - SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

CONCEPTO	CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	ABRIL		MAYO		JUNIO	
			CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS	CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS	CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS
FOTOCOPIAS	089/2017	\$ 205.653.375	29.075	\$ 1.133.925,00	40.527	\$ 1.580.593,00	46.340	\$ 1.807.260,00
IMPRESIONES			172.163	\$ 6.738.683,00	134.011	\$ 5.286.451,00	121.682	\$ 4.988.962,00
ESCAHEO			90.516	\$ 3.530.124,00	92.202	\$ 3.595.878,00	97.587	\$ 3.805.893,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Ahora bien, de acuerdo con el reporte por dependencia frente al valor facturado por los servicios, se tiene lo siguiente:




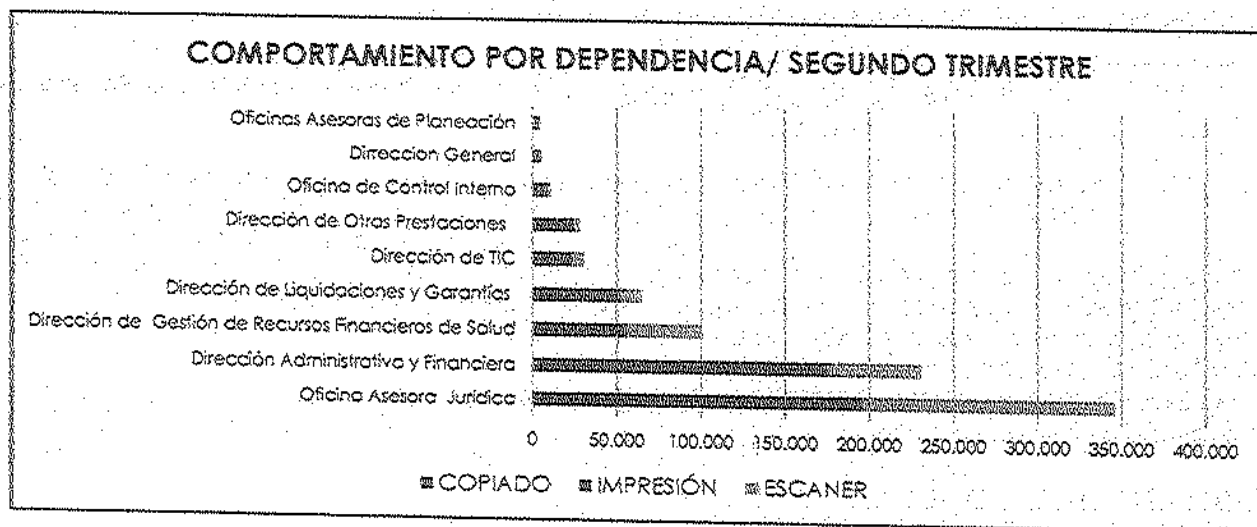
	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		 
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES		
	Código:	CEGE-F012	Versión:	

Tabla No. 13.
GASTO POR DEPENDENCIA - SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

DEPENDENCIA	COPIADO		IMPRESIÓN		ESCANER		TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Oficina Asesora Jurídica	46.551	\$1.815.489	148.647	\$5.566.527	151.299	\$5.900.661	346.497	\$13.282.677
Dirección Administrativa y Financiera	35.712	\$1.392.768	139.911	\$5.736.351	55.351	\$2.158.489	230.974	\$9.287.608
Dirección de Gestión de Recursos	8.276	\$322.764	46.978	\$1.926.098	46.045	\$1.795.755	101.299	\$4.044.617
Dirección de Liquidaciones y Garantías	16.547	\$645.333	35.234	\$1.444.594	12.800	\$499.200	64.581	\$2.589.127
Dirección de TIC	2.450	\$95.550	21.481	\$880.721	7.044	\$274.716	30.975	\$1.250.987
Dirección de Otras Prestaciones	5.343	\$208.377	19.358	\$793.678	3.863	\$150.657	28.564	\$1.152.712
Oficina de Control interno	127	\$4.953	8.601	\$362.635	2.091	\$81.549	10.819	\$439.137
Dirección General	936	\$36.504	3.218	\$131.938	1.439	\$56.121	5.593	\$224.563
Oficina Asesora de Planeación	0	\$ -	4.428	\$181.548	373	\$14.547	4.801	\$196.095

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES



9. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015)

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, posterior al inicio de la operación de la ADRES, es decir, el 1 de agosto de 2017, no se ha recibido novedad o queja disciplinaria por incumplimiento de normas de Austeridad en el Gasto.

Datos del 2do trimestre año 2018	
Preguntas al proceso	Respuesta
<p>En el cumplimiento del Art. 22 Decreto 1787 de 1998, modificado por el art. 1 del Decreto 984 de 2012 compliado en el Artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, se han recibido novedades o quejas disciplinarias por incumplimiento de normas de austeridad del Gasto.?</p>	<p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES




	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			 
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES			
	Código:	CEGE-F012	Versión:	1	

Tabla No. 15.
INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA - SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PERIODO	VALOR
ACEPTACION DE OFERTA 008 DE 2017	Suministra con el abastecimiento y distribución integral de papelería y útiles de oficina, a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente.	\$145.106.923,64	ABRIL	\$ 2.099.491,66
			MAYO	\$ 321.080,00
			JUNIO	\$ 1.153.653,37

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:


Preguntas al proceso	Respuesta
* En el cumplimiento del Art. 12 Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 4º del Decreto 2209 de 1998, modificado por el Art. 2 del Decreto 3145 de 2000 compilado en el Artículo 2.8.4.6.3. del Decreto 1068 de 2015, la Entidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, ágapes públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
* En el cumplimiento del Art. 10 Decreto 1737 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.1. del Decreto 1068 de 2015, se hacen erogaciones para afiliación de la entidad a servicios a cubes sociales o entidades del mismo orden?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
* En el cumplimiento del Art. 11 del Decreto 26 del 1996 compilado en el Artículo 2.8.4.5.3 del Decreto 1068 de 2015, la papelería de la entidad es uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

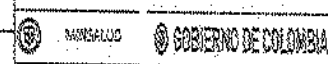
12. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.5.4. y Artículo 2.8.4.5.5.)

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES para la publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos, la ADRES suscribió el 22 de enero de 2018, el Contrato Interadministrativo No. 065 de 2018 con la Imprenta Nacional. En el marco de ese contrato, se pagó en el segundo trimestre de 2018, un total de **CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 56.700)** correspondientes a las publicaciones efectuadas en el mes de mayo de 2018.

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

Preguntas al proceso	Respuesta
En el cumplimiento del Art. 13 del Decreto 1737 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.5.7. del Decreto 1068 de 2015, El personal de la Entidad realiza gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al Tesoro Público de tarjetas de presentación, de Navidad, conmemoraciones, aniv. estafetas o similares y el uso con fines personales de los servicios de comunicación?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
En el cumplimiento del Art. 8 Decreto 1737 de 1998, modificado por los artículos 4º del Decreto 2209 de 1998, Art 2º Decreto 212 de 1996, adicionado por el 1º del Decreto 85 de 1999, modificado por los artículos 1º del Decreto 950 de 1999, 1º del Decreto 2445 de 2000, 1º del Decreto 2465 de 2000 y 1º del Decreto 3667 de 2006 compilado en el Artículo 2.8.4.5.5. del Decreto 1068 de 2015, la Entidad contrata o realiza directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados con las funciones que legalmente deben cumplir, y/o contrata o patrocina la impresión de ediciones de lujo, y/o de impresiones con policromías?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES		
		Código:	CEGE-F012	Versión:



10. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.3.4. y Artículo 2.8.4.3.5.)

Bienes inmuebles

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, durante el periodo de reporte no se iniciaron trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto fuese la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.

Bienes Muebles

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, el balance del contrato 050 de 2017 suscrito el 15 de noviembre de 2017, el cual tiene por objeto dar al arrendador, a título de arrendamiento el uso y goce de dos plantas de las oficinas 1701, 1702, 1703, 1704 y 1705 del inmueble ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69 - 76 de la ciudad de Bogotá, completamente dotados para uso exclusivo y funcionamiento de la Entidad Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, incluido el mobiliario de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades planteadas por la entidad y la oferta presentada, es el siguiente:

**Tabla No. 14.
PAGOS POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE INMUEBLE - SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018**




CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 050 DE 2017	\$2.123.041.161,07	ABRIL	\$	246.514.112
		MAYO	\$	252.048.354*
		JUNIO	\$	257.582.596**
		PAGOS TRIMESTRE	\$	756.145.061

* El valor tiene un incremento debido a que por haber cumplido un año de contrato el canon se actualiza a partir del 15 de mayo y se efectúa el cobro de 15 días con el valor del canon anterior y 15 días con el canon de arrendamiento vigente. ** el valor corresponde al pago de un mes completo con la tarifa del canon de arrendamiento vigente.
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

11. PAPELERIA (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.5.3.)

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES para el suministro, abastecimiento y distribución integral de papelería y útiles de oficina, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social en el marco de lo señalado en el Decreto 1429 de 2016, 546 de 2017 y 1264 de 2017 suscribió la orden de Compra No. 17248 de 2017 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente.

En el marco de ese contrato se tiene que, para el segundo trimestre de 2018, se pagó por insumos de papelería y útiles de oficina la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.774.225,03)**, distribuidos así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			 MIBERLID  GOBIERNO DE COLOMBIA
	FÓRMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES			
	Código:	CEGE-F012	Versión:	1	

13. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTROS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTOS.
(Artículo 2.8.4.8.1. Decreto 1068 de 2015)

Teniendo en cuenta que se debe garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público, la Oficina de Control Interno requirió a la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES el reporte de la información por este concepto. Frente a lo cual se obtuvo lo siguiente:

Tabla No. 16.
CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTRAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

Modalidad de Atención Medios de Control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Carácter del Conflicto	Fecha Reportada	Valor Reportado	Estado de Pago
Reparación Directa	Conciliación	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA, AIG-EPS - I	15/12/2017	1.453.111.020	PENDIENTE
TOTALES \$				1.453.111.020	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica de la ADRES




Esta conciliación fue reportada como pendiente de pago en el informe del primer trimestre de 2018. Sin embargo, de acuerdo con el reporte enviado por la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES dicha conciliación continúa pendiente del desarrollo de la audiencia para presentar la fórmula conciliatoria y de ser aceptada proceder al reconocimiento correspondiente.

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El informe corresponde a la información soporte remitida por la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES mediante correo electrónico, en cumplimiento de las funciones dispuestas en el Decreto 1429 de 2016.

Ahora bien, del análisis de la información reportada se precisan aspectos relevantes así:

- Se recomienda ajustar los cronogramas para recepción de facturas de proveedores los 5 primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios, de tal forma que sea posible hacer una programación presupuestal eficiente y de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
- Para garantizar una adecuada ejecución y seguimiento presupuestal de los gastos por concepto de viáticos, gastos de viaje o desplazamiento, se recomienda modificar la Resolución 046 de 2018 de tal forma que no se autorice comisión de servicios o desplazamiento, a los servidores públicos o contratistas que tengan pendiente la legalización de comisiones de servicio o desplazamientos anteriores y que no se generen paz y salvos para los servidores públicos y contratistas que no efectúen las legalizaciones antes de la terminación de los contratos o de su desvinculación de la Entidad.
- Se recomienda determinar, además, las responsabilidades de los jefes de área y de los supervisores frente a la legalización de comisiones de servicios o desplazamiento, y sensibilizar a todos los servidores públicos y contratistas sobre la importancia de efectuar las

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		 MINISTERIO DE SALUD  GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES		
	Código:	CEGE-F012	Versión:	

- legalizaciones a tiempo, diligenciando los formatos de forma adecuada y con los soportes que corresponde.
- Se recomienda que se tengan en cuenta los términos señalados para la programación de comisiones, en procura que la institución haciendo uso de los recursos que incorpora el contrato de transporte aéreo (Tiquetes), pueda conseguir las tarifas más económicas, y de esta manera los recursos destinados para estos efectos sean optimizados.
 - En el caso de asistencias técnicas, se sugiere continuar privilegiando el uso de los medios virtuales para reducir desplazamiento a reuniones, en cumplimiento de lo señalado en la Directiva Presidencial 01 de 2016.
 - Es necesario incentivar el compromiso de los servidores públicos de la ADRES en el uso responsable de la papelería, las impresiones y las fotocopias.
 - Se recomienda configurar por defecto todos los computadores para impresión a doble cara y racionalizar el uso de las fotocopias.
 - Aprovechar las ventajas del aplicativo SGD (Sistema de Gestión Documental) para la visualización de la correspondencia interna y externa en forma digital, con el fin de disminuir de forma razonable el uso del papel.
 - Se recomienda la asignación de código de llamadas con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1068 de 2015.
 - Se sugiere incluir en la política ambiental, buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, de acuerdo con lo señalado en la Directiva Presidencial 02 de 2015.

Fecha de revisión: 24 / Julio / 18 Firma: [Firma]

Fecha de Aprobación: 24 / Julio / 18 Firma: [Firma]

Cordialmente,

Diego Santacruz

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ligia F

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SOLICITADO POR:	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
	DD/MM/AAAA		Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo:
	DD/MM/AAAA		Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo: